

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 006-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de enero de 2021

**VISTOS:** Oficio n° 000004-2021-CG/GAD, Informe n° 003 – 2021 - UNDC/CO/P/DGA, Informe n° 015 -2021-JUP/OPP/UNDC, Informe n° 020-2021-UNDC/OPP/P, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 033-2020-UNDC, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, mediante Oficio n° 000004-2021-CG/GAD de fecha 05.01.2021, el Gerente de Administración de la Contraloría General de la República, comunica la Transferencia financiera para la designación de sociedad de auditoría que efectúe la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2019 y 2020;

Que, mediante Informe n° 003 – 2021 - UNDC/CO/P/DGA de fecha 07.01.2021, el Director General de Administración, solicita los Recursos Presupuestales necesarios para realizar la transferencia financiera;

Que, mediante Informe n° 015 -2021-JUP/OPP/UNDC de fecha 11.01.2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la aprobación de la asignación presupuestal por el importe de S/ 67,341.66 para la Transferencia financiera para la designación de sociedad de auditoría que efectúe la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2019 y 2020;

Que, mediante Informe n° 020-2021-UNDC/OPP/P de fecha 12.01.2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la aprobación de asignación presupuestal para la transferencia financiera para la designación de sociedad de auditoría que efectúe la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2019 y 2020, por el monto de S/. 67,341 y 66/100 soles;

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la asignación presupuestal por el importe de S/ 67,341.66 Soles, para la Transferencia financiera para la designación de sociedad de auditoría que efectúe la auditoría financiera gubernamental de los periodos 2019 y 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente para conocimiento a las instancias correspondientes en el marco de lo que establece el Decreto Legislativo n° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 006-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de enero de 2021

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

---

### **Distribución**

Presidencia  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Dirección General de Administración  
Oficina de Comunicaciones  
Controlaría General de la República  
Dirección Nacional del Presupuesto Público  
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
ADV/Sec.Gral.